

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

En el distrito de Villa El Salvador, a los treinta días del mes de octubre 2015, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales, Presidenta de la Comisión Organizadora, Dr. Eddy William Gíves Mujica, Vicepresidente Académico, Dr. Jorge Lescano Sandoval, Vicepresidente de Investigación, Abog. Héctor Elvis Martínez Flores, Jefe de la Oficina de Asesoría legal, y Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, quienes dan inicio a la Sesión de la Comisión de Organizadora.

**ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:**

1. **Proveido N° 3560-2015-UNTELS-CO-P**  
**Oficio N° 001-2015-UNTELS-CO-P-CEADM-CA-2016-I**  
**Asunto: Plan Operativo y Presupuesto del Examen de Admisión para Alumnos del 5° Secundaria – 2015.**  
 Se dio lectura al Oficio N° 001-2015-UNTELS-CO-P-CEADM-CA 2016-I de fecha 21 de octubre de 2015, del Presidente de la Comisión Central de Admisión 2016-I, quien remite al Vicepresidente Académico el Reglamento General, Plan Operativo, Cronograma y Presupuesto del Proceso de Admisión 2016 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, dirigido a los alumnos que en el año 2015 culminen sus estudios secundarios, para efectos de su aprobación respectiva.

Por unanimidad se acordó: Aprobar el Reglamento General, Plan Operativo, Cronograma y Presupuesto del Proceso de Admisión 2016 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur- UNTELS, dirigido a los alumnos que en el año 2015 culminen sus estudios secundarios.

2. **Proveido N° 3573A-2015-UNTELS-CO-P**  
**Oficio N° 134-2015-UNTELS-CO-P-CEADM-CA**  
**Asunto: Solicito anulación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 309-2015-UNTELS**  
 Se dio lectura al Oficio N° 134-2015-UNTELS-CO-P-CEADM-CA de fecha 30 de octubre de 2015, del Presidente de la Comisión de Admisión 2015-II, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora, a fin de solicitar la expedición del acto administrativo que deje sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 309-2015-UNTELS de fecha 29 de setiembre de 2015, toda vez que no se ha efectuado lo autorizado en las referidas Resoluciones, en consideración a que en la Resolución de Comisión Organizadora N° 240-2015-UNTELS se incluyó el pago del personal de publicidad para trabajadores de la UNTELS fuera del horario de trabajo.

Por unanimidad se acordó: Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 309-2015-UNTELS de fecha 29 de setiembre de 2015, que autorizó al señor Manuel Luyo Bazán recibir el monto de S/. 36 103.50 (Treinta y seis mil ciento tres y 50/100 nuevos soles), al señor Yonell Esteban Rojas recibir el monto de S/. 36 103.50 (Treinta y seis mil ciento tres y 50/100 nuevos soles) y al señor Luis Felipe Alarcón Armas recibir el monto de S/. 36 103.50 (Treinta y seis mil ciento tres y 50/100 nuevos soles), para que efectúen el pago al personal de la UNTELS por las actividades realizadas en el Proceso de Admisión 2015-II, por las consideraciones expuestas en el Oficio N° 134-2015-UNTELS-CO-P-CEADM-CA.

3. **Proveido N° 3550-2015-UNTELS-CO-P**  
**Ref. Oficio N° 948-2015-UNTELS-CO-P-OCPP**  
**Asunto: Disponibilidad presupuestaria para la participación de la Presidenta de la Comisión Organizadora en el "III Congreso Internacional de Evaluación y Acreditación Universitaria: Por una Gestión de la Calidad con Responsabilidad Social".**  
 Se dio lectura a la Carta de fecha 12 de octubre de 2015 de la Decana de la Facultad de Humanidades de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo -USAT de la ciudad de Chiclayo, quien se dirige ante la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNTELS, a fin de realizar la invitación al "III Congreso Internacional de Evaluación y Acreditación Universitaria: Por una Gestión de la Calidad con Responsabilidad Social", que se desarrollará los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2015, organizado por la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo -USAT, en la ciudad de Chiclayo; con la finalidad de fomentar espacios multidisciplinarios de reflexión y análisis de las variables concurrentes en la Gestión de la Calidad Universitaria y su impacto en la evaluación, acreditación y certificación de una educación de calidad.

Asimismo, se dio lectura al Oficio N° 948-2015-UNTELS-CO-P-OCPP de fecha 29 de octubre de 2015 del Jefe de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, quien remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora el Informe N° 1167-2015-UNTELS-CO-P-OCPP-OP, e informa que existe disponibilidad presupuestal por el importe total de S/.

1 365.00 (Mil trescientos sesenta y cinco y 00/100 nuevos soles), a efectuarse mediante la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR), previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, para atender la participación de la Presidenta de la Comisión Organizadora en el "III Congreso Internacional de Evaluación y Acreditación Universitaria: Por una Gestión de la Calidad con Responsabilidad Social", que se desarrollará los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2015, en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo - USAT, en la ciudad de Chiclayo.

Por unanimidad se acordó:

Autorizar la participación de la Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales, Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNTELS, al "III Congreso Internacional de Evaluación y Acreditación Universitaria: Por una Gestión de la Calidad con Responsabilidad Social", a realizarse los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2015 en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo -USAT, en la ciudad de Chiclayo, disponiéndose la modalidad de encargo por el importe total de S/. 1 365.00 (Mil trescientos sesenta y cinco y 00/100 nuevos soles) a efectuarse mediante la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR), a nombre de la Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales, Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNTELS, para la ejecución de gastos por concepto de inscripción, pasaje aéreo y viático (01 día) en el marco de su participación en el "III Congreso Internacional de Evaluación y Acreditación Universitaria: Por una Gestión de la Calidad con Responsabilidad Social.

Encargar al Dr. Eddy William Gives Mujica, Vicepresidente Académico, las funciones como Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur- UNTELS, durante los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2015.

4. Directiva del Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la UNTELS para servidores no docentes.

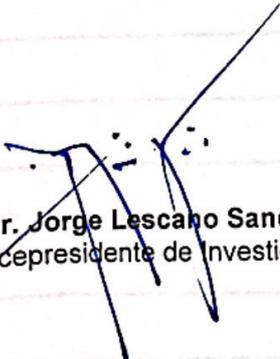
Con la finalidad de establecer las disposiciones del Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador en la UNTELS, aplicado a los servidores no docentes, surge la necesidad de aprobar la Directiva del Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la UNTELS para servidores no docentes, la misma que es presentada por la Jefatura de la Oficina Central de Asesoría Legal.

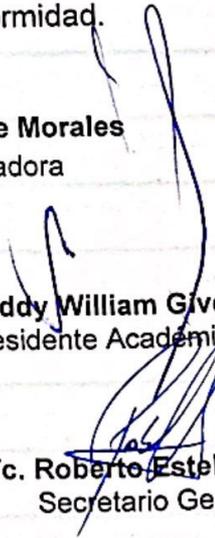
Por unanimidad se acordó:

Aprobar la Directiva del Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la UNTELS para servidores no docentes.

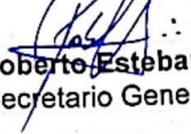
No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 12:00 horas, la Presidenta de la Comisión de Organizadora dio por culminada la sesión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales  
Presidenta de la Comisión Organizadora

  
Dr. Jorge Lescano Sandoval  
Vicepresidente de Investigación

  
Dr. Eddy William Gives Mujica  
Vicepresidente Académico

Abog. Héctor Elvis Martínez Flores  
Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal

  
Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva  
Secretario General